

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 239.871/78 (corresponde Nº 8/78) y su agregado Nº 244.163/78 del / registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 204/78 realizada con el objeto de adquirir "artículos de limpieza", peticionados por la Intendencia del Palacio y la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 851 de fecha 10 de octubre ppdo. (Confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 80/81.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 204/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 7.250.751.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a "JOSE NATALIO MANULI" por la provi-  
sion del renglon nro. 2 -por  
menor precio- de acuerdo a su  
presupuesto de fs. 25 y por el  
importe total de PESOS: TRESCIEN-  
TOS SESENTA Y OCHO MIL.....\$ 368.000.--  
Dto. 3% p.p. 10 d.

-a "JUAN C. ALVAREZ" por la provi-  
sion del renglon nro. 16 -por  
menor precio- de acuerdo a su  
presupuesto de fs. 26 y por el  
importe total de PESOS: CINCUEN-  
TA Y TRES MIL SETECIENTOS CIN-  
CUENTA.....\$ 53.750.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "INDUSTRIAS QUIMICAS S.C." de  
Luis Del Salvador Marcone, por  
la provision del renglon nro. //  
21 -por menor precio- de acuer-  
do a su presupuesto de fs. 30/  
31 y por el importe total de PE-  
SOS: QUINIENOS DIEZ Y SIETE MIL  
QUINIENOS.....\$ 517.500.--  
N E T O

-a "INDUSTRIAS QUIMICAS CAR-LA S.A."  
por la provision de los renglo-  
nes nros. 29 -por menor precio-  
y 35 -por menor precio valido-  
de acuerdo a su presupuesto de  
fs. 35/37 y por el importe to-  
tal de PESOS: CIENTO SESENTA Y  
OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.....\$ 168.250.--  
Dto. 10% p.p. 8 d.

-a "ATLAS I.y C.S.R.L." por la provi-  
sion de los renglones nros. 33 /  
-por menor precio-; 1 y 36 -por  
menor precio valido- de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 41/42 y  
por el importe total de PESOS:  
UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL //  
CUATROCIENTOS.....\$ 1.051.400.--  
N E T O

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



- a "CASA BALDINI" de Osvaldo C. Baldini, por la provisión de los renglones nros. 30,31 y 32 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 49 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS,.....\$ 293.616.--  
 Dto. 1% p.p. 15 d.  
 Dto. 1/2% p.p. 30 d.
- a "BENNO URBAS" por la provisión del renglón nro. 15 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 56 y por el importe total de PESOS: SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS.....\$ 71.500.--  
 Dto. 1% p.p. 10 d.
- a "SUCESSION de ROQUE PEISINA" por la provisión de los renglones nros. 6 -por menor precio- y 7 -por menor precio válido- / de acuerdo a su presupuesto / de fs. 58/59 y por el importe total de PESOS: CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS.....\$ 113.600.--  
 Dto. 1% p.p. 10 d.
- a "SALVADOR HASSAN" por la provisión del renglón nro. 28 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/62 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.....\$ 480.000.--  
N E T O
- a "EL HOGAR S.A.C.é I." por la provisión de los renglones // nros. 14,20,26 y 27 (alternativa) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 63/66 y por el importe total de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO.....\$ 1.374.825.--  
N E T O



////////////////////////////////////

-a "CAPANO Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 11, 22,23 -por menor precio-; 3,4,13 y 19 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 73/74 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ.....\$ 1.407.610.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "BRUJULA I. & C." por la provisión del renglón nro. 12 -por menor // precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 75 y por el importe total de PESOS: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.....\$ 194.400.--  
N E T O

-a "S.ACCORINTI Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones nros. / 5,17,18,24 -por menor precio-; y 34 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 76/77 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS / MIL TRESCIENTOS.....\$ 1.156.300.--  
Dto. 3% p.p. 10 d.

2º) Desestimar atento lo aconsejado por / la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 80/81- la oferta Nº 9 y de las ofertas Nros: 4 el renglón nro. 35; de la 10 los nros. 3,4,13 (alternativa) y 28; de la 12 el nro. 25; de / la 20 los nros. 1 y 36; de la 22 los nros. 3 y 4; de la 23 los nros. 1,7 (alternativa), 19 y 36; de la 27 el nro. 19 y de la 30 los nros. 1,3,4,13,19,28 y 36 (alternativa).-

3º) No adjudicar los renglones nros. 8,9 y 10 atento lo manifestado a fs. 81.-

4º) Autorizar a la Dirección Administrati

////////////////////////////////////

EXpte. Nº 2514/78 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

va y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 8,9,10 y 25.-

5º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 2.463.601.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 2.400.150.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 99.500.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 2.287.500.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

6º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI